



LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 1º, NUMERAL 1, FRACCIÓN I y III, 2º, 10, 17, 20, 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 58, 59, 60, 62 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CARÁCTER DE PRESENCIAL**

No. CIAPACOV-002/2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV PARA SEIS MESES, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIONES DE REDES DE AGUA POTABLE Y DE REDES DE DRENAJE

**JUNTA DE ACLARACIONES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)
EL DÍA 16 DE ENERO DE 2023
11:30 HORAS**

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA
DE PROPUESTAS TÉCNICAS
Y ECONÓMICAS
EL DÍA 23 DE ENERO DE 2023
11:30 HORAS**

**FALLO DE LA LICITACIÓN
EL DÍA 26 DE ENERO DE 2023
10:00 HORAS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. CIAPACOV-002/2023

ÍNDICE

No. DESCRIPCIÓN DE LAS BASES

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.

- 1.1 Objeto, Descripción y Cantidad. **(Anexo Número 1 Técnico)**
- 1.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega de los Bienes, Arrendamientos o Servicios.
- 1.3 Transporte y Empaque
- 1.4 Devoluciones y Reposiciones.
- 1.5 Seguros.
- 1.6 Periodo de garantía de los Bienes, Arrendamientos o Servicios.
- 1.7 Vigencia de la oferta
- 1.8 Descripción de los Bienes, Arrendamientos o Servicios.
- 1.9 Opciones de cotización de los Bienes, Arrendamientos o Servicios.
- 1.10 Idioma
- 1.11 Incremento en la cantidad de los Bienes, Arrendamientos o Servicios solicitados
- 1.12 Moneda
- 1.13 Condiciones de pago

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Manifestación de interés, Adquisición y costo de las bases.
- 2.2 Junta de aclaraciones.
- 2.3 Registro de participantes.
- 2.4 Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
- 2.4.1 Evaluación de las propuestas.
- 2.5 Fallo.
- 2.6 Notificaciones a los licitantes participantes.
- 2.7 Forma de presentación de proposiciones.
- 2.8 Indicaciones Generales.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 De la persona que solo entregue las propuestas.
- 3.2 Forma en que se acredita la existencia y personalidad jurídica del licitante. **(Anexo 3).**
- 3.2.1 **Forma de acreditación de las Personas Físicas.**
- 3.2.2 **Forma de acreditación de las Personas Morales.**
- 3.3 Carta de aceptación de bases. **(Anexo 4).**
- 3.4 Carta de declaración de integridad. **(Anexo 5)**
- 3.5 Carta del Artículo 38 de la LAASSPEC. **(Anexo 6)**

- 3.6 Carta de Garantía de los Bienes, Arrendamientos o Servicios. **(Anexo 7)**
- 3.7 Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales". En opinión positiva.
- 3.8 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Gobierno del Estado de Colima.
- 3.9 Acreditación de solvencia económica.
- 3.10 Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica. **(Anexo 8)**
- 3.11 Subcontrataciones **(Anexo 9)**.
- 3.12 Escrito que faculte al participante a intervenir en la licitación **(Anexo 10)**.
- 3.13 Escrito para propuestas conjuntas **(Anexo 11)**
- 3.14 Carta Compromiso **(Anexo 12)**
- 3.15 Carta de cumplimiento de actividad comercial o profesional **(Anexo 13)**
- 3.16 Certificado de empresa Colimense
- 3.17 Transparencia y Datos Personales **(Anexo 14)**
- 3.18 Equidad de Género **(Anexo 15)**
- 3.19 Propuesta Técnica y económica.

4. PROPOSICIONES.

- 4.1 Propuesta Técnica y Económica.
- 4.2 Proposiciones Conjuntas.

5 FIRMA DEL CONTRATO.

- 5.1 Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.
- 5.2 Garantía de vicios ocultos

6.0 ANTICIPO

7.0 GARANTÍAS DE ANTICIPO

8.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

9.0 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

11. LICITACIÓN DESIERTA.

12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

13. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

14. REGISTRÓ DE DERECHOS U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

15. IMPUESTOS.

16. SANCIONES.

17. PENAS CONVENCIONALES.

18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

19. CONTROVERSIAS.

20. RECOMENDACIONES.

21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

22. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE

ANEXO 1 ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

ANEXO 2 ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.

ANEXO 3 FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE.

ANEXO 4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

ANEXO 5 CARTA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ANEXO 6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSPEC.

ANEXO 7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

- ANEXO 8** INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.
- ANEXO 9** SUBCONTRATACIONES
- ANEXO 10** ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.
- ANEXO 11** ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS.
- ANEXO 12** CARTA COMPROMISO
- ANEXO 13** CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O PROFESIONAL.
- ANEXO 14** TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES
- ANEXO 15** EQUIDAD DE GÉNERO

GLOSARIO

- CIAPACOV.-** COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ.
- LAASSPEC.-** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.
- SAT.-** SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. No. CIAPACOV-002/2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV
PARA SEIS MESES

LA CIAPACOV, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, convoca a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV PARA SEIS MESES**, Emitiendo de conformidad las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.

1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO)

El objeto de la presente licitación es **PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV PARA SEIS MESES**, mediante **CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO**.

El presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se adjudicará **POR PARTIDAS, POR LO QUE NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR PROPUESTA EN TODAS LAS PARTIDAS**, pero invariablemente deberán cotizar todos los conceptos de la o las partidas en las que participen.

En el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los Bienes y/o Servicios objeto de la presente licitación.

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Fecha:

Los bienes señalados se deberán entregar de conformidad a lo solicitado, tal y como se especifica en el **ANEXO NO. 1 TÉCNICO**, conforme al calendario de entregas que la convocante entregará al o los licitantes adjudicados.

Lugar de entrega:

El licitante adjudicado será responsable de entregar los bienes en el almacén general de la CIAPACOV, ubicado en la Av. Maclovio Herrera No. 301, colonia Centro de la ciudad de Colima, Colima, código postal 28019.

Condiciones de Entrega:

Los bienes y/o servicios deberán proporcionarse de acuerdo con las especificaciones indicadas por la requirente, en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.

Los bienes señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** deberán ser entregados debidamente protegidos hasta el lugar de destino, de tal forma que no sufran daño alguno, inclusive por intemperie; las deformaciones o daños que se lleguen a suscitar durante el transporte, carga y descarga, correrán por cuenta del proveedor.

El tipo de Transporte a utilizar para el envío de los bienes, arrendamientos o servicios será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, **sin costo adicional para la Convocante**, incluyendo la descarga del producto solicitado en las direcciones indicadas en el punto 1.2.

1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.

La Convocante podrá hacer devoluciones de los Bienes cuando:

A criterio de la misma, se determine que no son de la calidad solicitada o que presenten defectos de fabricación durante su uso o deficiencias por causas imputables al proveedor.

1.5 SEGURO

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado durante la entrega de los bienes y/o servicios en los domicilios señalados en el punto 1.2

1.6 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

El licitante adjudicado deberá garantizar cada uno de los bienes y/o servicios señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA

La vigencia de la oferta que se derive de la presente licitación de los bienes y/o servicios señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** será a partir de la adjudicación del Contrato y hasta el término del mismo. El precio del bien y/o servicio objeto de la presente licitación será fijo o firme, no sujeto a escalación.

1.8 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

La descripción de los bienes, especificaciones, características se consignan a detalle en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases, y se adjudicarán **POR PARTIDA**.

1.9 OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.10 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.11 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS.

De conformidad con los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público del Estado de Colima y 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo.

Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el **incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes**, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el **veinte por ciento** del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Cuando la dependencia o entidad requiera ampliar únicamente el plazo o la vigencia del contrato y esto no implique incremento en el monto total contratado o de las cantidades de bienes adquiridos o arrendados o de servicios contratados, si cuenta con el consentimiento del proveedor, se podrá suscribir el convenio modificatorio para ampliar la vigencia.

1.12 MONEDA.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional.

1.13 CONDICIONES DE PAGO.

Es la DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS quien validará y tramitará las facturas correspondientes para el pago, de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que el licitante adjudicado deberá entregar una vez entregados los bienes y recibidos de conformidad.

La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato sin embargo, **no podrá exceder de ciento veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas**, previa entrega de la totalidad de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

Los pagos de los Bienes, Arrendamientos o Servicios se realizarán en moneda nacional.

La presente licitación se realizará con recursos propios de la CIAPACOV, derivados del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.

Las presentes bases NO TIENEN COSTO y estarán a disposición de los licitantes en la página <http://www.ciapacov.gob.mx> (TRANSPARENCIA-LICITACIONES), o en las oficinas de la Dirección de abastecimientos, sita en Blvd. Camino Real # 992, colonia El Porvenir, Colima, Colima, C.P. 28019, Teléfono 312 314 4919 y 312 312 0219 de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 16:00 horas, hasta el séptimo día natural previo al acto de presentación.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez celebrará al menos una junta de aclaraciones a las mismas, en la sala de juntas "Directores" de la Dirección General, ubicada en Blvd. Camino Real # 992, colonia El Porvenir, Colima, Colima, C.P. 28019, **el día 16 DE ENERO DEL 2023 a las 11:30 HORAS**, siendo optativa la asistencia a este acto,

considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para la CIAPACOV. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán presentar un escrito en el que **expresen su interés en participar en la licitación**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, anexando las preguntas a realizar.

A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas de la siguiente manera:

- a) Mediante escrito original en papel membretado firmado por el apoderado legal y medio electrónico óptico o de almacenamiento digital (CD o USB) en formato Word o Excel, en la Dirección de Abastecimientos y Servicios generales que se encuentra ubicada en. Blvd. Camino Real # 992, colonia El Porvenir, Colima, Colima, C.P. 28019., **además deberán presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación.**
- b) A través de correo electrónico a la siguiente dirección, **comite_adquisiciones@ciapacov.gob.mx** formato Word o Excel, **además deberán enviar el escrito escaneado, en el que expresen su interés en participar en la licitación.**

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR EL LICITANTE DEBERÁ SER RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE CIAPACOV, A MÁS TARDAR A LAS **11:30 HORAS DEL DÍA 13 DE ENERO DEL 2023**, ANEXANDO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, SE RECOMIENDA CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS YA QUE DE NO SER ASÍ, NO NOS HAREMOS RESPONSABLES DE EMITIR RESPUESTA ALGUNA. DESPUÉS DE ESTA HORA Y FECHA LAS DUDAS O PREGUNTAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

En el evento de la junta de aclaraciones solo se admitirá un representante por cada licitante.

El Comité de Adquisiciones por conducto del área técnica requirente dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica **<http://www.ciapacov.gob.mx>**, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la convocatoria, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los licitantes para la elaboración de las proposiciones.

2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de participantes.

El registro para participar en esta licitación se hará el día **23 DE ENERO DEL 2023 a más tardar a las 11:00 horas** en la Dirección de Abastecimientos, ubicada en Blvd. Camino Real # 992, colonia El Porvenir, Colima, Colima, C.P. 28019. **A partir de las 10:00 horas, se cerrará el registro de participantes y no se registrará a concursante alguno, posterior a la hora señalada, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna.** Al acto **DEBERÁ ASISTIR** el representante legal de la empresa o bien persona autorizada con **carta poder notariada** para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.

Durante el transcurso del registro los participantes entregarán, sus propuestas en sobre cerrado conforme al **punto 4** de las presentes bases de licitación.

La documentación solicitada en el **punto 3** de las presentes bases podrá entregarse DENTRO o FUERA del sobre cerrado de la Presentación de Proposiciones técnica y económica, y en su caso el convenio de proposiciones conjuntas.

2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

A celebrarse el día **23 DE ENERO DEL 2023 a las 11:30 horas** en la sala de juntas "Directores" de la Dirección General, ubicada en Blvd. Camino Real # 992, Colonia El Porvenir, Colima, Colima, C.P. 28019. **Los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado conjuntamente con los documentos solicitados en el punto 3.**

En este acto, el Comité de Adquisiciones, realizará la revisión de la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas a través de un **ASESOR TÉCNICO** nombrado por el área requirente.

Los Integrantes del Comité, el representante de las Dependencias Normativas del Estado y por lo menos un licitante si asistiere alguno rubricarán todos los documentos de las Propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de LA CIAPACOV, entregando a los licitantes el acuse de recibido respectivo (cuadros de recepción de documentos firmados).

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación técnicos y económicos de manera de cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica **<http://www.ciapacov.gob.mx>**, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el **MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO**, de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima., utilizando los criterios señalados en el **punto 8** de las presentes bases.

2.5 FALLO.

A celebrarse el día **26 DE ENERO DEL 2023 a las 10:00 HORAS**, en la sala de juntas “Directores” de la Dirección General, ubicada en Blvd. Camino Real # 992, Colonia El Porvenir, Colima, Colima, C.P. 28019, en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La dependencia, entidad o unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

- a) La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico del área requirente;
- b) La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico del área requirente;
- c) En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente;
- d) Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;
- e) Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Dirección de Abastecimientos y Servicios Generales, Ubicada en Av. Camino Real # 992, Colonia El Porvenir, Colima, Col. C.P. 28019 con el Director de abastecimientos y Servicios Generales;
- f) La presentación de garantías conforme al **punto 5.1** y, en su caso, la entrega de anticipos;
- g) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.ciapacov.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.6 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en la dirección electrónica <http://www.ciapacov.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

2.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 NUMERAL 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el licitante deberá presentar sus propuestas de manera **PRESENCIAL** en forma documental y por escrito, por sí o a través de interpósita persona.

2.8 INDICACIONES GENERALES.

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno. De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, será motivo de descalificación. Excepto los puntos 3.1, 3.11, 3.13 y 3.16

3.1 DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

3.2 FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación:

3.2.1 Forma de Acreditación de las Personas físicas

- a).- Original o copia certificada, y copia simple para su cotejo, de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte o credencial de elector);
- b).- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, donde también se manifieste la actividad comercial;
- c).- Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

3.2.2 Forma de Acreditación de las Personas Morales.

- a).- Original o copia certificada, y copia simple para su cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b).- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, donde también se manifieste la actividad comercial.
- c).- Original o copia certificada, y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. **SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.**
- d).- Original o copia certificada, y copia simple para su cotejo de la identificación oficial vigente, con fotografía (pasaporte o credencial de elector) del Apoderado.
- e) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

3.3 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)

Carta en **papel membretado del licitante** firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de aceptación de las bases de la licitación.

3.4 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

Declaración de integridad, mediante carta **en papel membretado del oferente**, firmado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

3.5 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. (ANEXO 6).

Carta en **papel membretado del licitante** firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

3.6 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)

Carta en papel **membretado del oferente** firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** GARANTIZÁNDOLOS EN LOS ESTÁNDARES QUE ASÍ SE EXIJAN.

3.7 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA).

El licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), denominado **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN OPINIÓN POSITIVA**. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. **El no presentarlo en opinión positiva será motivo para desestimar su propuesta.**

3.8 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colima en **OPINIÓN POSITIVA** donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo y debe contar con la **e.firma**, en la página de internet <http://www.dgicolima.col.gob.mx/web/ConstanciaDeOpinion/Constancia>) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. **En caso de no estar inscrito al registro Estatal de contribuyentes, presentar el resultado de la consulta de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del estado de Colima, donde se aclare que no se encuentra inscrito.** ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORÁNEAS.

3.9 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA

Presentar la última declaración anual correspondiente al ejercicio 2021 con sus anexos y acuse de recibido por el SAT, **la intención de solicitud de este documento es comprobar la solvencia**

económica del proveedor, por lo tanto si presenta la totalidad de la declaración en ceros, será considerado como no presentado este documento.

3.10 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)

Escrito original, en **papel membretado del licitante**, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma.

3.11 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 9), (NO SE SUBCONTRATARÁ NINGUNO DE LOS BIENES SOLICITADOS).

Presentar escrito en **papel membretado del licitante**, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante manifieste que no tiene contemplado subcontratación alguna.

3.12 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 10)

Escrito original, en **papel membretado del licitante** en el que su firmante manifieste, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa en los términos de la presente licitación.

3.13 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 11)

EN CASO DE APLICAR, Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

EN CASO DE NO APLICAR, presentar carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que su propuesta será de manera individual.

3.14 CARTA COMPROMISO (ANEXO 12)

El licitante deberá presentar carta en **papel membretado** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete, A GARANTIZAR Y ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO Y ECONÓMICO** EN LOS TÉRMINOS DE HONRADEZ, CALIDAD Y EFICIENCIA QUE ASÍ SE REQUIERAN.

3.15 CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O PROFESIONAL (ANEXO 13)

Carta en **papel membretado** firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que las actividades comerciales o profesionales de la empresa que representa están relacionadas con los bienes o servicios objeto de la presente licitación señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** (las cuales deberán ser acordes a la actividad manifestada en su constancia de su situación fiscal).

3.16 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE (OPCIONAL)

En la adjudicación de contratos se ponderara al licitante que cuente con el certificado de empresa colimense vigente, expedido por la secretaria de fomento económico, con un porcentaje de hasta el

5%, siempre y cuando no rebase la disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con el artículo 40 numeral 9.

3.17 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO 14)

El licitante deberá presentar carta en papel membretado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** firmada por el Representante o Apoderado Legal y el formato de Aviso de privacidad, en el que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de su representada que la **COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV)**, como sujeto obligado y cumpliendo las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones Legales realice de todos los actos de la presente licitación o proceso de adjudicación, así como de los demás actos jurídicos que de ella se deriven.

3.18 EQUIDAD DE GÉNERO (ANEXO 15)

Carta en **papel membretado** firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que su empresa tiene contratados a hombres y mujeres, señalando en qué porcentajes y si existen mujeres en puestos directivos.

3.19 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

La entrega de proposiciones será por escrito mediante Sobre cerrado con propuesta técnica y propuesta económica conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, firmadas por el representante o apoderado legal.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

NOTA 1:

Deberán presentarse **en forma obligatoria los documentos del 3.2 al 3.10, 3.12, del 3.14 al 3.15 y del 3.17 al 3.19**; en caso de no presentar algunos de los antes señalados, la propuesta será desestimada.

Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto. La falta de alguno de estos documentos será motivo de descalificación.

NOTA 2:

- a) El sobre cerrado deberá contener necesariamente la propuesta técnica y económica del licitante y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas;
- b) La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario;
- c) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.

4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases y manifestado interés en la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas, un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras;
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando el precio unitario en moneda nacional, (pesos mexicanos) **ANTES DE IVA**;
- c) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**;
- d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma en la última hoja de cada uno de los documentos la leyenda “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”;
- e) Se presentará en idioma español;
- f) Los precios ofertados deberán ser **FIJOS**, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia de acuerdo al punto **1.7** de las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado;
- g) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.

4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Todas las personas físicas o morales que participen en la propuesta conjunta deberán acreditar su existencia y personalidad jurídica de conformidad con el punto 3.3 de las presentes Bases así como el ANEXO 3. Para tales efectos, las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el **convenio de proposición conjunta**, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- I. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- II. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- III. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- IV. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

- V. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. **El convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Los participantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual (punto 3.13); además deberán presentar todos los participantes del convenio los documentos de los puntos 3.5,3.7,3.8, 3.9, 3.16 (siendo este opcional) y 3.17.

La propuesta conjunta se entregará en el sobre cerrado de la propuesta técnica y económica y deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten en el contrato de propuesta conjunta. En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por el Comité de Adquisiciones.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

5. FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes, arrendamientos o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse **dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente**, en horario de trabajo, en la Dirección de Abastecimientos de la CIAPACOV, sita en Blvd. Camino Real # 992, Colonia El Porvenir, Colima, Colima, C.P. 28019. Con el Director de Abastecimientos.

En el supuesto de que el licitante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 98 NUMERAL 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El o los contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

El o los contratos serán abiertos de conformidad con el artículo 51 de la ley de adquisiciones, servicios y arrendamientos del sector público en el estado de Colima y de acuerdo al presupuesto de egresos 2021.

5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante: cheque certificado librado por el mismo, o de caja expedido por una institución de crédito, o póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; por un importe equivalente al **10% del monto total con IVA. del monto a adjudicar** (en caso de contratos abiertos será del 10% sobre el monto máximo total del contrato), como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de la **Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez**, y deberá ser entregada **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato** (salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, se deberá presentar un oficio de excepción de garantía), la fianza deberá contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) **Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado**, del procedimiento de licitación pública nacional número **CIAPACOV-002/2022**.
- b) Que la fianza tendrá una vigencia de un año, o según lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del licitante adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

- a) “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta

- fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la CIAPACOV otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
- b) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”. Aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en de dicha Ley;
- c) “Para liberar la garantía, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez previa liberación por parte de la dependencia requirente de haber recibido satisfactoriamente los servicios solicitados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ECONÓMICO.**”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La póliza deberá contener, también, las siguientes previsiones

- I. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;
- II. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del proveedor y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, las dependencias y entidades deberán cancelar la fianza respectiva.
- III. Cuando se requiera hacer efectivas las fianzas, las dependencias deberán remitir a la Secretaría de Planeación y Finanzas, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

5.2 VICIOS OCULTOS.

ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

6. ANTICIPO.

ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

7. GARANTÍA DE ANTICIPOS.

ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La Convocante:

- a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
- b) Elaborará cuadros con la propuesta técnica y los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.

- c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- f) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, se tomará en consideración el certificado de empresa colimense, si no cuentan con el certificado, entonces la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice.

La Requirente:

- a) Constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- b) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
- c) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
- d) Se elaborará, un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

9. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)**
- b) Si los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.
- f) Si se comprueba que el licitante no cuenta con el giro u objeto social y cuyas **actividades comerciales o profesionales** no estén **relacionadas con los bienes o servicios** objeto de la presente licitación.

- g) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la CIAPACOV.
- h) Si los precios no fueran aceptables para la requirente y la convocante de acuerdo a los precios del mercado.

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la CIAPACOV.

Lo anterior de acuerdo al artículo 42 NUMERAL 4. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

11. LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si vencido el plazo de obtención (o venta) de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- c) Si al abrir las propuestas no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- e) Si sus precios no fueran aceptables a juicio de la convocante y requirente.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la CIAPACOV.
- g) Cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor.

12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato, en los términos del artículo 59 numeral 1 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado.

- b) En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- c) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no coincidan las características del bien o servicio ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- e) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la CIAPACOV.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 NUMERAL 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

13. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Las reconsideraciones serán interpuestas, en forma personal por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan, ante la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez, sita en av. Camino real # 992 colonia El Porvenir, Colima Col, dentro de los SEIS días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra.

14. REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia, entidad o unidad administrativa, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los licitantes asumirán la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes adjudicados por la convocante, infrinjan derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor, liberando a la convocante de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

15. IMPUESTOS.

La CIAPACOV pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

16. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del bien, arrendamiento o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I. El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por la CIAPACOV.
- II. El proveedor que se encuentre en el supuesto del artículo 38, NUMERAL 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- III. El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a la CIAPACOV así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- IV. El licitante o proveedor que presente documentación falsa en la presente licitación, o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- V. Omitir presentar las garantías.
- VI. La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;
- VII. La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación;
- VIII. El incumplimiento contractual con daño y perjuicio grave para la convocante.

El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

17. PENAS CONVENCIONALES.

La CIAPACOV, aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor La Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Dirección de Abastecimientos y Servicios Generales de la CIAPACOV le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el licitante adjudicado, a través de cheque certificado a favor de CIAPACOV, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del bien, arrendamiento o servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a las leyes de la materia o tratados, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente.

19. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el CAPITULO VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

20. RECOMENDACIONES.

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones media hora antes a realizar su registro.

21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

22. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad, servicios, tiempos de respuesta, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el asesor técnico asignado se presentará con un oficio de la “convocante”, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los “participantes” que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados de la licitación si el comité así lo determinara bajo causas justificadas.



NOTA: Todo lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** deberá incluirse en su propuesta técnica y económica y formará parte del contrato que se derive de la presente licitación con el licitante que resulte adjudicado.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-002/2023
ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**

PROPUESTA TÉCNICA

**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV
PARA SEIS MESES**

NO.	PARTIDA 1: MATERIAL DE REPARACIONES DE FUGAS DE AGUA			
PARTIDA	CONCEPTO	UNID.	MIN	MAX
1	ABRAZADERA O GRAPA DE REPARACIÓN DE 10" (250MM)	PZA	1	2
2	ABRAZADERA O GRAPA DE REPARACIÓN DE 8" (200 MM)	PZA	2	4
3	ABRAZADERA O GRAPA DE REPARACIÓN DE 6" (150 MM)	PZA	2	4
4	ABRAZADERA O GRAPA DE REPARACIÓN DE 4" (100 MM)	PZA	2	4
5	ABRAZADERA O GRAPA DE REPARACIÓN DE 3" (80MM)	PZA	2	4
6	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 18" EN 510MM, INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	1	6
7	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 8" CLASE A-5 PARA PVC EN 220MM, INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	5	20
8	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 6" PARA PVC (170 mm.) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	40	100
9	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 4" PARA PVC (115 mm.) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	200	600
10	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 3" PARA PVC (90 mm.) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	400	800
11	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 2 1/2" PARA PVC (75mm.) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	25	200
12	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 2" PARA PVC (65 mm.) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	80	200
13	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 14" (410mm/355mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	6	20

14	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 14" (405mm/355mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	6	20
15	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 14" (400mm/355mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	8	20
16	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 14" (395mm/355mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	6	20
17	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 14" (390mm/355mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	6	20
18	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 12" (350mm/320mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	4	10
19	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 12" (345mm/320mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	4	10
20	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 12" (340mm/320mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	4	10
21	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 12" (330mm/320mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	4	10
22	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 12" (315mm/320mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	4	10
23	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE PVC CON PVC DE 8" (245mm/220mm) (PVC/PVC) INCLUYE (DOS BRIDAS, BARRILETE, DOS GOMAS CUADRADAS Y TORNILLERIA)	JGO	4	10
24	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE PVC CON PVC DE 8" (245mm/220mm) (PVC/PVC) INCLUYE (DOS BRIDAS, BARRILETE, DOS GOMAS CUADRADAS Y TORNILLERIA)	JGO	4	10

25	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBault COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE PVC CON PVC DE 8" (235mm/220mm) (PVC/PVC) INCLUYE (DOS BRIDAS, BARRILETE, DOS GOMAS CUADRADAS Y TORNILLERIA)	JGO	4	10
26	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBault DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 10" CLASE A-7 PARA ASBESTO (255mm.) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	2	10
27	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBault DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 10" CLASE A-7 PARA ASBESTO (250 mm.) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	2	10
28	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBault DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 8" CLASE A-5 PARA ASBESTO EN 230MM, INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	2	8
29	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBault DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 8" CLASE A-5 PARA PVC EN 220MM, INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	2	6
30	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBault COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE PVC CON PVC DE 8" (235mm/220mm) (PVC/PVC) INCLUYE (DOS BRIDAS, BARRILETE, DOS GOMAS CUADRADAS Y TORNILLERIA)	JGO	4	10
31	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBault COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 6" (200mm/170mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	2	10
32	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBault COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 6" (190mm/170mm) (A-C/PVC)	JGO	2	10
33	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBault COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 6" (185mm/170mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	2	10
34	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBault COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 6" (180mm/170mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO	2	10
35	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBault COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE PVC CON PVC DE 6" (175mm/170mm) (PVC/PVC) INCLUYE (DOS BRIDAS, BARRILETE, DOS GOMAS CUADRADAS Y TORNILLERIA)	JGO	2	10
36	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBault COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE PVC CON PVC DE 6" (165mm/170mm) (PVC/PVC) INCLUYE (DOS BRIDAS, BARRILETE, DOS GOMAS CUADRADAS Y TORNILLERIA)	JGO	2	10
37	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBault COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE PVC CON PVC DE 6" (170mm/160mm) (PVC/PVC) INCLUYE (DOS BRIDAS, BARRILETE, DOS GOMAS CUADRADAS Y TORNILLERIA)	JGO	5	20

38	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 4" (127mm/115mm) (PVC/A-C)	JGO	5	15
39	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 4" (130mm/115mm) (A-C/PVC)	JGO	50	100
40	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 3" (90mm/100mm) (PVC/A-C)	JGO	50	100
41	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 3" (90mm/105mm) (PVC/A-C)	JGO	50	100
42	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 16" ASBESTO CEMENTO . 410MM	PZA	1	4
43	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 14" ASBESTO CEMENTO . 410MM	PZA	1	4
44	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 14" ASBESTO CEMENTO . 405MM	PZA	1	4
45	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 14" ASBESTO CEMENTO . 395MM	PZA	1	4
46	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 12" ASBESTO CEMENTO . 355 MM	PZA	2	8
47	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 12" ASBESTO CEMENTO . 345 MM	PZA	2	4
48	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 12" PVC HCO. 340 MM	PZA	1	4
49	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 12" PVC HCO. 320 MM	PZA	1	3
50	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 10" ASBESTO CEMENTO (295MM)	PZA	1	3
51	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 10" ASBESTO CEMENTO (290MM)	PZA	1	3
52	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 10" PVC (255MM)	PZA	2	6
53	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 8" PVC (240MM)	PZA	2	4
54	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 8" PVC (235MM)	PZA	2	6
55	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 8" PVC (220MM)	PZA	2	8
56	JUNTA MECANICA UNIVERSAL P/TUBERIA DE 6" PVC EN 170 MM	PZA	10	40
57	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 4" ASBESTO CEMENTO (124 MM)	PZA	3	10
58	JUNTA MECANICA UNIVERSAL P/TUBERIA DE 4" PVC EN 115 MM	PZA	3	10

59	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 3" PVC (90MM)	PZA	10	35
60	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 2" PVC (65MM)	PZA	10	25
61	REDUCCION CAMPANA BRIDADA DE FO.FO 8 A 6	PZA	1	2
62	TAPA CIEGA DE FO.FO DE 8"	PZA	2	5
63	TAPA CIEGA DE FO.FO DE 6"	PZA	2	5
64	CODO BRIDADO DE FO.FO DE 6 X 90	PZA	1	4
65	TEE BRIDADA DE FO. FO 10 X 6"	PZA	1	2
66	TEE BRIDADA DE FO. FO 8 X 6"	PZA	1	1
67	TEE BRIDADA DE FO. FO 6 X 6"	PZA	3	6
68	TEE BRIDADA DE FO.FO 6 X 3"	PZA	1	3
PARTIDA 2: MATERIAL PARA TOMAS DOMICILIARIAS				
PARTIDA	CONCEPTO	UNID.	MIN	MAX
69	ABRAZADERA ROSCABLE DE 8" X 1" DE P.V.C.-CONPLASA	PZA.	5	20
70	ABRAZADERA ROSCABLE DE 8" X 1/2" DE P.V.C.-CONPLASA	PZA	10	20
71	ABRAZADERA PCV HIDRAULICO 6" X 1/2" CONPLASA	PZA	50	100
72	ABRAZADERA ROSCABLE DE 4" X 1/2" DE P.V.C.-CONPLASA	PZA	400	600
73	ABRAZADERA ROSCABLE DE 3" X 1/2" DE P.V.C.-CONPLASA	PZA.	400	600
74	ABRAZADERA ROSCABLE DE 2" X 1/2" DE P.V.C.-CONPLASA	PZA.	30	60
75	ABRAZADERA DE FoFo DE 8" (240 MM) CON SALIDA DE 1/2" INCLUYE DOS TORNILLOS DE 7/8" X 3 1/2"	PZA	4	12
76	ABRAZADERA COMPLETA DE FO.FO 6 " DE 180MM CON SALIDA DE 1/2", INCLUYE GOMAS Y TORNILLOS	PZA	10	15
77	ABRAZADERA COMPLETA DE FO.FO 6 " DE 175 MM CON SALIDA DE 1/2" INCLUYE GOMAS Y TORNILLOS	PZA	10	15
78	ABRAZADERA COMPLETA DE FO.FO 4" (127 MM) CON SALIDA DE 1/2", INCLUYE GOMAS Y TORNILLOS	PZA	6	12
79	ABRAZADERA COMPLETA DE FO.FO 4" (125 MM) CON SALIDA DE 1/2", INCLUYE GOMAS Y TORNILLOS	PZA	6	12
80	ABRAZADERA COMPLETA DE FO.FO 3" (105 MM) CON SALIDA DE 1/2", INCLUYE GOMAS Y TORNILLOS	PZA	10	15
81	INSERTIC RECTO DE BRONCE DE 1/2 PARA P.A.D. RD-9 DE 1/2" DE DIAMETRO, DE ACUERDO A LA NORMA NOM-002-CNA-1995	PZA	1500	3600

82	INSERTIC DOBLE DE BRONCE DE 1/2 PARA P.A.D. RD-26 DE 1/2" DE DIAMETRO, DE ACUERDO A LA NORMA NOM-002-CNA-1995	PZA	200	600
83	CODO DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2" X 90°	PZA	1700	5000
84	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2 X 2" CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA	800	2000
85	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2 X 3" CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA	350	800
86	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2" X 8" CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA	200	2000
87	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2" X 4" CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA	50	800
88	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2" X 40 CMS. CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA	1400	3500
89	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2" CUERDA CORRIDA	PZA	400	800
90	TUERCA UNION DE ACERO GALV. DE 1/2" CED 40.- TUERCA UNION DE ACERO GALVANIZADO	PZA	300	1600
91	VALVULA INSERION 1/2" PARA P.A.D. RD-9 DE BRONCE / VALVULA DE INSERION DE NTP A PLASTICO DE 1/2",	PZA	1500	2500
92	VALVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DE BRONCE DE 1/2", HASTA 200 Lb/PUL2 , 14 KG/CM ² DE PRESION, 82° C/180° F, CIERRE DE BRONCE A BRONCE MARCA URREA.	PZA	1300	3000
93	ACOPLE DE COMPRESION DE 1" PVC NM-D01, PARA PRESION MAXIMA DE TRABAJO 145 PSI 5, 10 KG/CM ² . CONTIENE UN COPLER, DOS EMPAQUES PARA TUBO GALVANIZADO O PVC (NEGROS) Y DOS EMPAQUES PARA TUBO DE COBRE O CPVC (BLANCOS) MARCA PLOMER.	PZA	10	20
94	ACOPLE DE COMPRESION DE 1/2" PVC NM-D01, PRESION MAXIMA DE TRABAJO 145 PSI 5, 10 KG/CM ² . CONTIENE UN COPLER, DOS EMPAQUES PARA TUBO GALVANIZADO O PVC (NEGROS) Y DOS EMPAQUES PARA TUBO DE COBRE O CPVC (BLANCOS) O CARACTERISTICAS SIMILARES A LA MARCA PLOMER.	PZA	200	1000
95	CONECTOR UNIDOR DE 1/2" DE PVC CONPLASA (MANGUERA-MANGUERA)	PZA	800	1500
96	COPLER DE REPARACION ALEAMEX PARA COBRE DE 1/2"	PZA	50	1000
97	CINTA TEFLON DE 1/2" X 6.6 MTS. DE LONGITUD MARCA MUELLER	PZA	1850	6000
98	PEGAMENTO DE BASE SOLVENTE Y RESINA DE PVC, DE ALTA RESISTENCIA DE 1/4 LT, QUE CUMPLA CON LA NORMA ALEMANA DIN 16970 O CARACTERISTICAS A LA MARCA TANGIT	FRASCO	50	100

99	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD EXTRUPAK DE 1/2" RD 9, NORMALIZACION NMX-E-018-CNCP, MATERIA PRIMA PE 4710, PRESION MAXIMA DE TRABAJO 17.34 KGF Y 1.7 MPA. PRESION HIDRAULICA A CORTO PERIODO 6 KGF.	METRO	5000	10500
100	CODO DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2" X 90°	PZA	3000	7000
101	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2 X 2" CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA	1000	2000
102	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2 X 3" CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA	400	800
103	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2" X 8" CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA	1000	2000
104	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2" X 4" CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA	400	800
105	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2" X 40 CMS. CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA	2000	3500
106	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2" CUERDA CORRIDA	PZA	400	800
107	TUERCA UNION DE ACERO GALV. DE 1/2" CED 40.- TUERCA UNION DE ACERO GALVANIZADO	PZA	800	1600
108	TEE GALVANIZADA DE ACERO GALV. DE 1/2" CED 40.-	PZA	300	600
109	VALVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DE BRONCE DE 1/2", HASTA 200 Lb/PUL2 , 14 KG/CM ² DE PRESION, 82° C/180° F, CIERRE DE BRONCE A BRONCE MARCA URREA..	PZA	1500	3000
110	VALVULA COMPUERTA ROSCABLE DE BRONCE DE 1" 200LBS WOG, CIERRE DE BRONCE A BRONCE MARCA URREA..	PZA	10	15
111	VALVULA COMPUERTA ROSCABLE DE BRONCE DE 2", 200LBS WOG, CIERRE DE BRONCE A BRONCE MARCA URREA..	PZA	6	12
112	TAPON CACHUCHA DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2" DE DIAMETRO CEDULA 40. CONEXIONES ROSCADAS DE HIERRO MALEABLE CLASE 150 LIBRAS: ASME B 16.3 MATERIAL DE HIERRO MALEABLE PARA CONEXIONES: ASTM A-197, ESPECIFICACIONES PARA EL RECUBRIMIENTO DE ZINC EN CALIENTE PARA PIEZAS DE HIERRO Y ACERO (GALVANIZADO): ASTM A-153	PZA	600	1000

113	COPLE REFORZADO DE ACERO GALVANIZADO CEDULA 40, DE 1/2" DE DIAMETRO CLASE 150 LIBRAS (10.54 KG/CM2) CON ROSCA ESTANDAR AMERICANO O NPT. MATERIAL DE HIERRO MALEABLE PARA CONEXIONES: ASTM A-197 ESPECIFICACIONES PARA EL RECUBRIMIENTO DE ZINC EN CALIENTE PARA PIEZAS DE HIERRO Y ACERO (GALV.): ASTM A-153 ROSCADO PARA CONEXIONES DE HIERRO MALEABLE COPLES: ANSI/ASME B 1.20.1, DIMENSIONES DE COPLES DE ACERO ASTM A-865	PZA	1000	2000
114	ADAPTADOR INSERCIÓN MACHO DE PVC DE 1/2", ROSCA NPT X 17 MM. PRESIONES HASTA 3.5 Bar, 350 Kpa. O CARACTERISTICAS A LA MARCA CONPLASA	PZA	300	600
115	ACOPLE DE COMPRESION DE 1" PVC NM-D01, PARA PRESION MAXIMA DE TRABAJO 145 PSI 5, 10 KG/CM2. CONTIENE UN COPLE, DOS EMPAQUES PARA TUBO GALVANIZADO O PVC (NEGROS) Y DOS EMPAQUES PARA TUBO DE COBRE O CPVC (BLANCOS) MARCA PLOMER.	PZA	10	20
116	ACOPLE DE COMPRESION DE 1/2" PVC NM-D01, PRESION MAXIMA DE TRABAJO 145 PSI 5, 10 KG/CM2. CONTIENE UN COPLE, DOS EMPAQUES PARA TUBO GALVANIZADO O PVC (NEGROS) Y DOS EMPAQUES PARA TUBO DE COBRE O CPVC (BLANCOS) O CARACTERISTICAS SIMILARES A LA MARCA PLOMER.	PZA	600	1000
117	CONECTOR UNIDOR DE 1/2" DE PVC CONPLASA (MANGUERA-MANGUERA)	PZA	1000	1500
118	COPLE DE REPARACION ALEAMEX PARA COBRE DE 1/2"	PZA	400	800
119	CINTA TEFLON DE 1/2" X 6.6 MTS. DE LONGITUD MUELLER	PZA	3000	6000
120	PEGAMENTO DE BASE SOLVENTE Y RESINA DE PVC, DE ALTA RESISTENCIA DE 1/4 LT, QUE CUMPLA CON LA NORMA ALEMANA DIN 16970 O CARACTERISTICAS A LA MARCA TANGIT	PZA	15	30
121	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD EXTRUPAK DE 1/2" RD 9, NORMALIZACION NMX-E-018-CNCP, MATERIA PRIMA PE 4710, PRESION MAXIMA DE TRABAJO 17.34 KGF Y 1.7 MPA. PRESION HIDRAULICA A CORTO PERIODO 6 KGF.	METRO	5250	10500
PARTIDA 3: TUBERIA Y PIEZAS DE PVC				
PARTIDA	CONCEPTO	UNID.	MIN	MAX
122	TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 18"	METRO	6	12
123	TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 16"	METRO	12	24
124	TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 14"	METRO	12	24

149	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 8" VASTAGO DE NEOPRENO	PZA	5	10
150	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 8" ASIENTO DE BRONCE	PZA	1	3
151	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 10" VASTAGO DE NEOPRENO	PZA	1	3
152	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 10" ASIENTO DE BRONCE	PZA	1	3
153	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 14" ASIENTO DE BRONCE	PZA	1	3
154	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 3" VASTAGO DE NEOPRENO	PZA	10	30
	PARTIDA 5: TAPAS, CONTRAMARCOS, BROCALES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y FIERRO FUNDIDO			
PARTIDA	CONCEPTO	UNID.	MIN	MAX
155	MARCO Y TAPA PARA CAJA DE VALVULAS DE DE ALTA DENSIDAD DE 50 X 50 CMS POLIETILENO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS DE LA NORMA AMERICANA AASHTO H20 (3200 LIBRAS), CAPACIDAD DE CARGA 10 TON, RESISTENCIA A LA FATIGA 1,000 CICLOS CON 14.5 KGF, CARGA PUNTUAL 10 TON. FLEXION 22.4 MM/10TON PESO TOTAL 31 KG O CARACTERISTICAS SIMILAR A LA MARCA NARESA	PZA	10	15
156	TAPA CUADRADA PARA CAJA DE VALVULA DE POLIETILENO 50 X 50	PZA	10	15
157	BROCAL CON TAPA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 90 CM DE DIAMETRO PARA POZO DE VISITA	PZA	10	20
158	MARCO CON TAPA DE FOFO DE 110 KG, PARA CAJA DE VALVULA MT 50 P, CAPACIDAD DE CARGA UNTUAL 8 TON, TAPA DE 50X50 CMS CON BARRENOS DE 1.5" DOBLE BISAGRA DE 8X8 CMS. Y ALTURA DE 10 CMS. MARCO DE 70X64X13 CMS	PZA	15	30
159	CONTRA-MARCO SENCILLO DE 1.50 CANAL 4 FO.FO CON PERFORACIONES PARA ARMADO A CADA 10 CMS	PZA	6	12
160	CONTRA-MARCO SENCILLO DE 1.30 CANAL 4 FO.FO CON PERFORACIONES PARA ARMADO A CADA 10 CMS	PZA	6	12
161	CONTRA-MARCO SENCILLO DE 1.20 CANAL 4 FO.FO CON PERFORACIONES PARA ARMADO A CADA 10 CMS	PZA	20	40
162	CONTRA-MARCO SENCILLO DE 1.10 CANAL 4 FO.FO CON PERFORACIONES PARA ARMADO A CADA 10 CMS	PZA	10	20

PARTIDA 6: EMPAQUES Y GOMAS				
PARTIDA	CONCEPTO	UNID.	MIN	MAX
163	GOMA CUADRADA DE 18" PARA PVC	PZA	10	20
164	GOMA CUADRADA DE 16" PARA PVC	PZA	10	20
165	GOMA CUADRADA DE 14" PARA PVC	PZA	10	20
166	GOMA CUADRADA DE 12" PARA PVC	PZA	10	20
167	GOMA CUADRADA DE 10" PARA PVC	PZA	10	20
168	GOMA CUADRADA DE 8" PARA PVC	PZA	10	20
169	GOMA CUADRADA DE 6" PARA PVC	PZA	10	20
170	GOMA CUADRADA DE 4" PARA PVC	PZA	10	20
171	GOMA CUADRADA DE 3" PARA PVC	PZA	150	200
172	GOMA CUADRADA DE 2 1/2" PARA PVC	PZA	20	40
173	GOMA CUADRADA DE 2" PARA PVC	PZA	20	40
174	GOMA PLANA DE 16" PARA JUNTA UNIVERSAL	PZA	10	8
175	GOMA PLANA DE 14" PARA JUNTA UNIVERSAL	PZA	6	12
176	GOMA PLANA DE 12" PARA JUNTA UNIVERSAL	PZA	6	12
177	GOMA PLANA DE 10" PARA JUNTA UNIVERSAL	PZA	6	12
178	GOMA PLANA DE 8" PARA JUNTA UNIVERSAL	PZA	6	12
179	GOMA PLANA DE 6" PARA JUNTA UNIVERSAL	PZA	6	12
180	GOMA PLANA DE 4" PARA JUNTA UNIVERSAL	PZA	6	12
181	EMPAQUE DE PLOMO DE 18"	PZA	4	10
182	EMPAQUE DE PLOMO DE 16"	PZA	4	10
183	EMPAQUE DE PLOMO DE 14"	PZA	4	10
184	EMPAQUE DE PLOMO DE 12"	PZA	4	10
185	EMPAQUE DE PLOMO DE 8"	PZA	4	6
186	EMPAQUE DE PLOMO DE 6"	PZA	12	24
187	EMPAQUE DE PLOMO DE 4"	PZA	12	24
188	EMPAQUE DE PLOMO DE 3"	PZA	12	24
189	EMPAQUE DE PLOMO DE 2 1/2"	PZA	10	16
190	EMPAQUE DE PLOMO DE 2"	PZA	10	16
191	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2" PARA BRIDA	PZA	12	24
192	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 3" PARA BRIDA	PZA	12	24
193	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 4" PARA BRIDA	PZA	12	24
194	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 8" PARA BRIDA	PZA	12	24
195	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 6" PARA BRIDA	PZA	6	12
196	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 10" PARA BRIDA	PZA	6	12
197	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2 1/2" PARA BRIDA	PZA	12	24

PARTIDA 7: TORNILLERIA				
PARTIDA	CONCEPTO	UNID.	MIN	MAX
198	TORNILLO DE CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 1/2" x 5 1/2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
199	TORNILLO DE CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 1/2" x 4 1/2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
200	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 1/2" X 3" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
201	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 5/8" X 7 1/2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
202	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 5/8" X 7" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
203	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 5/8" X 6 1/2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
204	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 5/8 X 5 1/2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
205	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 5/8 X 4" ½ GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
206	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 5/8" X 3" GRADO 5 CON TUERCA.	PZA	100	200
207	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 5/8" X 2 1/2" GRADO 5 CON TUERCA.	PZA	100	200
208	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 5/8" X 2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
209	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 3/4" X 4" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
210	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 3/4" X 3 1/2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
211	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 3/4" X 3" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
212	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 3/4" X 2 1/2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
213	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 3/4" X 7" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
214	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 7/8" X 4" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
215	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 7/8" X 3 1/2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
216	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 7/8" X 7" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
217	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 7/8" X 3" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200
218	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 7/8" X 8" GRADO 5 CON TUERCA	PZA	100	200

PARTIDA 8: VALVULAS EXPULSORAS DE AIRE (FO.FO Y PVC)				
PARTIDA	CONCEPTO	UNID.	MIN	MAX
219	VALVULA EXPULSORA DE AIRE 3/4"DE BRONCE	PZA	2	4
220	VALVULA DE ADMISION Y EXPULSION DE AIRE PVC DE 1" MOD. C-30 (NPT MALE-230PSI) MARCA BERMAD	PZA	20	30
221	VALVULA DE ADMISION Y EXPULSION DE AIRE PVC DE 2" MOD. C-30 (NPT MALE-230PSI) MARCA BERMAD	PZA	6	20

ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES

LAS ABRAZADERAS DE ACOPLAMIENTO UNIVERSALES DEBERAN DE SER DE RANGO ESTANDAR (PARTIDA 1 CONCEPTOS, 1 AL 5) DEBERÁN DE CONTENER LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS (PRESENTAR FICHA TÉCNICA)

TAMAÑO NOMINAL DEL TUBO (PULG) (MM)	RANGO DE ABRAZADERA DIAMETROS EXTERIORES (PULG) (MM)	ANCHO EXTREMO A EXTREMO (PULG) (MM)
3" (80MM)	3.46-3.70 (PULG) / 88-93 MM	6 PULG / 152 MM
4" (100MM)	4.45-4.75 (PULG) / 151-161 MM	6 PULG / 152 MM
6" (150 MM)	5.95-6.35 (PULG) / 151-161 MM	7 ½ PULG / 190 MM
8" (200 MM)	7.95-8.35 (PULG) 202-212 MM	12 PULG / 305 MM
10"(250MM)	9.90-10.30 (PULG) 252-261 MM	7 ½ PULG / 190 MM

LAS JUNTAS GIBault SIMPLES Y COMBINADAS DEBEN INCLUIR DOS BRIDAS, BARRILETE, DOS GOMAS CUADRADAS Y TORNILLERÍA EN LAS MEDIDAS SOLICITADAS (PARTIDA 1).

LA VÁLVULA DE INSERCIÓN, SU COMPOSICIÓN QUÍMICA DEBERÁ SER COBRE (Cu) 81 %, ESTAÑO (Sn) 3 %, PLOMO (Pb) 7 %, ZINC (Zn) 9 %, EL MATERIAL DE BRONCE DEBERÁ CUMPLIR CON ASTM B-584-5A CON UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 8.8 KG/CM2 (PARTIDA 2, CONCEPTO No. 91)

LAS PIEZAS DE FIERRO GALVANIZADO SERÁN DE CÉDULA 40 CLASE 150 LIBRAS, ROSCADO PARA CONEXIONES DE HIERRO MALEABLE: ANSI/ASME B.120.1 ESPECIFICACIONES PARA RECUBRIMIENTO DE ZINC EN CALIENTE PARA PIEZAS DE HIERRO Y ACERO GALVANIZADO: ASTM A-153 (PARTIDA 2, CONCEPTOS DEL 84 al 89)

LA TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICA SERÁ RD-26 Y DEBERÁ CUMPLIR PARA PRESIÓN DE 11.2 KG/CM2, 160 PSI NORMA AMERICANA ASTM D-2241, NORMA NACIONAL NMX-E-145/1, 6.10 M. DE LONGITUD, CON CAMPANA Y LIGA. (PARTIDA 3, CONCEPTOS DEL 122 AL 132)

LAS VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO TIPO COMPUERTA VÁSTAGO FIJO. DEBERÁN SER DE HIERRO DÚCTIL, FABRICADAS EN APEGO A LA NORMA ANSI/AWWA C515. PRESIÓN DE TRABAJO DE 250 PSI. PINTURA EPÓXICA APLICADA ELECTROSTÁTICAMENTE POR FUSIÓN DE ACUERDO A NORMA AWWA C550 (PRESENTAR FICHA TÉCNICA). (PARTIDA 4, CONCEPTOS DEL 144 a 154)

LAS GOMAS CÓNICAS Y CUADRADAS NECESARIAMENTE DEBERÁN SER COLOR ROJO, NO NEGRAS. (PARTIDA 5, CONCEPTOS 163 a 180)

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-002/2023
ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA 1: MATERIAL DE REPARACIONES DE FUGAS DE AGUA								
NO.	CONCEPTO	UNI D.	MARCA PROPUESTA	MIN	MAX	PU	COSTO MÍNIMO	COSTO MÁXIMO
1	ABRAZADERA O GRAPA DE REPARACIÓN DE 10" (250MM)	PZA		1	2			
2	ABRAZADERA O GRAPA DE REPARACIÓN DE 8" (200 MM)	PZA		2	4			
3	ABRAZADERA O GRAPA DE REPARACIÓN DE 6" (150 MM)	PZA		2	4			
4	ABRAZADERA O GRAPA DE REPARACIÓN DE 4" (100 MM)	PZA		2	4			
5	ABRAZADERA O GRAPA DE REPARACIÓN DE 3" (80MM)	PZA		2	4			
6	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 18" EN 510MM, INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		1	6			
7	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 8" CLASE A-5 PARA PVC EN 220MM, INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		5	20			
8	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 6" PARA PVC (170 mm.) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		40	100			
9	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 4" PARA PVC (115 mm.) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		200	600			
10	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 3" PARA PVC (90 mm.) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		400	800			
11	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 2 1/2" PARA PVC (75mm.) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		25	200			
12	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 2" PARA PVC (65 mm.) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		80	200			

13	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 14" (410mm/355mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		6	20			
14	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 14" (405mm/355mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		6	20			
15	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 14" (400mm/355mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		8	20			
16	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 14" (395mm/355mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		6	20			
17	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 14" (390mm/355mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		6	20			
18	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 12" (350mm/320mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		4	10			
19	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 12" (345mm/320mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		4	10			
20	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 12" (340mm/320mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		4	10			
21	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 12" (330mm/320mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		4	10			
22	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 12"	JGO		4	10			

	(315mm/320mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS						
23	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE PVC CON PVC DE 8" (245mm/220mm) (PVC/PVC) INCLUYE (DOS BRIDAS, BARRILETE, DOS GOMAS CUADRADAS Y TORNILLERIA)	JGO		4	10		
24	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE PVC CON PVC DE 8" (245mm/220mm) (PVC/PVC) INCLUYE (DOS BRIDAS, BARRILETE, DOS GOMAS CUADRADAS Y TORNILLERIA)	JGO		4	10		
25	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE PVC CON PVC DE 8" (235mm/220mm) (PVC/PVC) INCLUYE (DOS BRIDAS, BARRILETE, DOS GOMAS CUADRADAS Y TORNILLERIA)	JGO		4	10		
26	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 10" CLASE A-7 PARA ASBESTO (255mm.) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		2	10		
27	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 10" CLASE A-7 PARA ASBESTO (250 mm.) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		2	10		
28	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 8" CLASE A-5 PARA ASBESTO EN 230MM, INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		2	8		
29	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT DE FIERRO FUNDIDO, PARA TUBERIA DE 8" CLASE A-5 PARA PVC EN 220MM, INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		2	6		
30	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE PVC CON PVC DE 8" (235mm/220mm) (PVC/PVC) INCLUYE (DOS BRIDAS, BARRILETE, DOS GOMAS CUADRADAS Y TORNILLERIA)	JGO		4	10		
31	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBAULT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 6" (200mm/170mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		2	10		

32	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 6" (190mm/170mm) (A-C/PVC)	JGO		2	10			
33	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 6" (185mm/170mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		2	10			
34	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 6" (180mm/170mm) (A-C/PVC) INCLUYE TORNILLOS Y GOMAS	JGO		2	10			
35	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE PVC CON PVC DE 6" (175mm/170mm) (PVC/PVC) INCLUYE (DOS BRIDAS, BARRILETE, DOS GOMAS CUADRADAS Y TORNILLERIA)	JGO		2	10			
36	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE PVC CON PVC DE 6" (165mm/170mm) (PVC/PVC) INCLUYE (DOS BRIDAS, BARRILETE, DOS GOMAS CUADRADAS Y TORNILLERIA)	JGO		2	10			
37	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE PVC CON PVC DE 6" (170mm/160mm) (PVC/PVC) INCLUYE (DOS BRIDAS, BARRILETE, DOS GOMAS CUADRADAS Y TORNILLERIA)	JGO		5	20			
38	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 4" (127mm/115mm) (PVC/A-C)	JGO		5	15			
39	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 4" (130mm/115mm) (A-C/PVC)	JGO		50	100			
40	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 3" (90mm/100mm) (PVC/A-C)	JGO		50	100			
41	JUEGO COMPLETO DE JUNTA GIBALT COMBINADA DE FoFo, PARA UNIR TUBERIA DE ASBESTO CEMENTO Y PVC DE 3" (90mm/105mm) (PVC/A-C)	JGO		50	100			

42	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 16" ASBESTO CEMENTO . 410MM	PZA		1	4			
43	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 14" ASBESTO CEMENTO . 410MM	PZA		1	4			
44	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 14" ASBESTO CEMENTO . 405MM	PZA		1	4			
45	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 14" ASBESTO CEMENTO . 395MM	PZA		1	4			
46	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 12" ASBESTO CEMENTO . 355 MM	PZA		2	8			
47	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 12" ASBESTO CEMENTO . 345 MM	PZA		2	4			
48	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 12" PVC HCO. 340 MM	PZA		1	4			
49	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 12" PVC HCO. 320 MM	PZA		1	3			
50	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 10" ASBESTO CEMENTO (295MM)	PZA		1	3			
51	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 10" ASBESTO CEMENTO (290MM)	PZA		1	3			
52	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 10" PVC (255MM)	PZA		2	6			
53	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 8" PVC (240MM)	PZA		2	4			
54	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 8" PVC (235MM)	PZA		2	6			
55	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 8" PVC (220MM)	PZA		2	8			
56	JUNTA MECANICA UNIVERSAL P/TUBERIA DE 6" PVC EN 170 MM	PZA		10	40			
57	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 4" ASBESTO CEMENTO (124 MM)	PZA		3	10			
58	JUNTA MECANICA UNIVERSAL P/TUBERIA DE 4" PVC EN 115 MM	PZA		3	10			
59	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 3" PVC (90MM)	PZA		10	35			
60	JUNTA MECANICA UNIVERSAL DE FOFO PARA TUBERIA DE 2" PVC (65MM)	PZA		10	25			
61	REDUCCION CAMPANA BRIDADA DE FO.FO 8 A 6	PZA		1	2			

62	TAPA CIEGA DE FO.FO DE 8"	PZA		2	5			
63	TAPA CIEGA DE FO.FO DE 6"	PZA		2	5			
64	CODO BRIDADO DE FO.FO DE 6 X 90	PZA		1	4			
65	TEE BRIDADA DE FO. FO 10 X 6"	PZA		1	2			
66	TEE BRIDADA DE FO. FO 8 X 6"	PZA		1	1			
67	TEE BRIDADA DE FO. FO 6 X 6"	PZA		3	6			
68	TEE BRIDADA DE FO.FO 6 X 3"	PZA		1	3			

PARTIDA 2: MATERIAL PARA TOMAS DOMICILIARIAS

NO.	CONCEPTO	UNI D.	MARCA PROPUESTA	MIN	MAX	PU	COSTO MÍNIMO	COSTO MÁXIMO
69	ABRAZADERA ROSCABLE DE 8" X 1" DE P.V.C.- CONPLASA	PZA.		5	20			
70	ABRAZADERA ROSCABLE DE 8" X 1/2" DE P.V.C.- CONPLASA	PZA		10	20			
71	ABRAZADERA PCV HIDRAULICO 6" X 1/2" CONPLASA	PZA		50	100			
72	ABRAZADERA ROSCABLE DE 4" X 1/2" DE P.V.C.- CONPLASA	PZA		400	600			
73	ABRAZADERA ROSCABLE DE 3" X 1/2" DE P.V.C.- CONPLASA	PZA.		400	600			
74	ABRAZADERA ROSCABLE DE 2" X 1/2" DE P.V.C.- CONPLASA	PZA.		30	60			
75	ABRAZADERA DE FoFo DE 8" (240 MM) CON SALIDA DE 1/2" INCLUYE DOS TORNILLOS DE 7/8" X 3 1/2"	PZA		4	12			
76	ABRAZADERA COMPLETA DE FO.FO 6 " DE 180MM CON SALIDA DE 1/2", INCLUYE GOMAS Y TORNILLOS	PZA		10	15			
77	ABRAZADERA COMPLETA DE FO.FO 6 " DE 175 MM CON SALIDA DE 1/2" INCLUYE GOMAS Y TORNILLOS	PZA		10	15			
78	ABRAZADERA COMPLETA DE FO.FO 4" (127 MM) CON SALIDA DE 1/2", INCLUYE GOMAS Y TORNILLOS	PZA		6	12			
79	ABRAZADERA COMPLETA DE FO.FO 4" (125 MM) CON SALIDA DE 1/2", INCLUYE GOMAS Y TORNILLOS	PZA		6	12			
80	ABRAZADERA COMPLETA DE FO.FO 3" (105 MM) CON SALIDA DE 1/2", INCLUYE GOMAS Y TORNILLOS	PZA		10	15			
81	INSERTIC RECTO DE BRONCE DE 1/2 PARA P.A.D. RD-9 DE 1/2" DE DIAMETRO, DE ACUERDO A LA NORMA NOM-002-CNA-1995	PZA		1500	3600			
82	INSERTIC DOBLE DE BRONCE DE 1/2 PARA P.A.D. RD-26 DE 1/2" DE	PZA		200	600			

	DIAMETRO, DE ACUERDO A LA NORMA NOM-002-CNA-1995						
83	CODO DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2" X 90°	PZA		1700	5000		
84	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2 X 2" CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA		800	2000		
85	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2 X 3" CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA		350	800		
86	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2" X 8" CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA		200	2000		
87	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2" X 4" CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA		50	800		
88	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2" X 40 CMS. CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA		1400	3500		
89	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2" CUERDA CORRIDA	PZA		400	800		
90	TUERCA UNION DE ACERO GALV. DE 1/2" CED 40.- TUERCA UNION DE ACERO GALVANIZADO	PZA		300	1600		
91	VALVULA INSERION 1/2" PARA P.A.D. RD-9 DE BRONCE / VALVULA DE INSERION DE NTP A PLASTICO DE 1/2",	PZA		1500	2500		
92	VALVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DE BRONCE DE 1/2", HASTA 200 Lb/PUL2 , 14 KG/CM ² DE PRESION, 82° C/180° F, CIERRE DE BRONCE A BRONCE MARCA URREA.	PZA		1300	3000		
93	ACOPLE DE COMPRESION DE 1" PVC NM-D01, PARA PRESION MAXIMA DE TRABAJO 145 PSI 5, 10 KG/CM ² . CONTIENE UN COPLER, DOS EMPAQUES PARA TUBO GALVANIZADO O PVC (NEGROS) Y DOS EMPAQUES PARA TUBO DE COBRE O CPVC (BLANCOS) MARCA PLOMER.	PZA		10	20		
94	ACOPLE DE COMPRESION DE 1/2" PVC NM-D01, PRESION MAXIMA DE TRABAJO 145 PSI 5, 10 KG/CM ² . CONTIENE UN COPLER, DOS EMPAQUES PARA TUBO GALVANIZADO O PVC (NEGROS) Y DOS EMPAQUES PARA TUBO DE COBRE O CPVC (BLANCOS) O CARACTERISTICAS SIMILARES A LA MARCA PLOMER.	PZA		200	1000		
95	CONECTOR UNIDOR DE 1/2" DE PVC CONPLASA (MANGUERA-MANGUERA)	PZA		800	1500		
96	COPELE DE REPARACION ALEAMEX PARA COBRE DE 1/2"	PZA		50	1000		

97	CINTA TEFLON DE 1/2" X 6.6 MTS. DE LONGITUD MARCA MUELLER	PZA		1850	6000			
98	PEGAMENTO DE BASE SOLVENTE Y RESINA DE PVC, DE ALTA RESISTENCIA DE 1/4 LT, QUE CUMPLA CON LA NORMA ALEMANA DIN 16970 O CARACTERISTICAS A LA MARCA TANGIT	FRA SCO		50	100			
99	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD EXTRUPAK DE 1/2" RD 9, NORMALIZACION NMX-E-018-CNCP, MATERIA PRIMA PE 4710, PRESION MAXIMA DE TRABAJO 17.34 KGF Y 1.7 MPA. PRESION HIDRAULICA A CORTO PERIODO 6 KGF.	MET RO		5000	10500			
100	CODO DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2" X 90°	PZA		3000	7000			
101	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2 X 2" CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA		1000	2000			
102	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2 X 3" CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA		400	800			
103	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2" X 8" CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA		1000	2000			
104	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2" X 4" CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA		400	800			
105	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2" X 40 CMS. CED 40.- NIPLE DE ACERO GALVANIZADO	PZA		2000	3500			
106	NIPLE DE ACERO GALV. DE 1/2" CUERDA CORRIDA	PZA		400	800			
107	TUERCA UNION DE ACERO GALV. DE 1/2" CED 40.- TUERCA UNION DE ACERO GALVANIZADO	PZA		800	1600			
108	TEE GALVANIZADA DE ACERO GALV. DE 1/2" CED 40.-	PZA		300	600			
109	VALVULA DE COMPUERTA ROSCABLE DE BRONCE DE 1/2", HASTA 200 Lb/PUL2 , 14 KG/CM ² DE PRESION, 82° C/180° F, CIERRE DE BRONCE A BRONCE MARCA URREA..	PZA		1500	3000			
110	VALVULA COMPUERTA ROSCABLE DE BRONCE DE 1" 200LBS WOG, CIERRE DE BRONCE A BRONCE MARCA URREA..	PZA		10	15			
111	VALVULA COMPUERTA ROSCABLE DE BRONCE DE 2", 200LBS WOG, CIERRE DE BRONCE A BRONCE MARCA URREA..	PZA		6	12			

112	TAPON CACHUCHA DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2" DE DIAMETRO CEDULA 40. CONEXIONES ROSCADAS DE HIERRO MALEABLE CLASE 150 LIBRAS: ASME B 16.3 MATERIAL DE HIERRO MALEABLE PARA CONEXIONES: ASTM A-197, ESPECIFICACIONES PARA EL RECUBRIMIENTO DE ZINC EN CALIENTE PARA PIEZAS DE HIERRO Y ACERO (GALVANIZADO): ASTM A-153	PZA	600	1000			
113	COPELE REFORZADO DE ACERO GALVANIZADO CEDULA 40, DE 1/2" DE DIAMETRO CLASE 150 LIBRAS (10.54 KG/CM ²) CON ROSCA ESTANDAR AMERICANO O NPT. MATERIAL DE HIERRO MALEABLE PARA CONEXIONES: ASTM A-197 ESPECIFICACIONES PARA EL RECUBRIMIENTO DE ZINC EN CALIENTE PARA PIEZAS DE HIERRO Y ACERO (GALV.): ASTM A-153 ROSCADO PARA CONEXIONES DE HIERRO MALEABLE COPLES: ANSI/ASME B 1.20.1, DIMENSIONES DE COPLES DE ACERO ASTM A-865	PZA	1000	2000			
114	ADAPTADOR INSERCIÓN MACHO DE PVC DE 1/2", ROSCA NPT X 17 MM. PRESIONES HASTA 3.5 Bar, 350 Kpa. O CARACTERÍSTICAS A LA MARCA CONPLASA	PZA	300	600			
115	ACOPLE DE COMPRESIÓN DE 1" PVC NM-D01, PARA PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 145 PSI 5, 10 KG/CM ² . CONTIENE UN COPELE, DOS EMPAQUES PARA TUBO GALVANIZADO O PVC (NEGROS) Y DOS EMPAQUES PARA TUBO DE COBRE O CPVC (BLANCOS) MARCA PLOMER.	PZA	10	20			
116	ACOPLE DE COMPRESIÓN DE 1/2" PVC NM-D01, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 145 PSI 5, 10 KG/CM ² . CONTIENE UN COPELE, DOS EMPAQUES PARA TUBO GALVANIZADO O PVC (NEGROS) Y DOS EMPAQUES PARA TUBO DE COBRE O CPVC (BLANCOS) O CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LA MARCA PLOMER.	PZA	600	1000			
117	CONECTOR UNIDOR DE 1/2" DE PVC CONPLASA (MANGUERA-MANGUERA)	PZA	1000	1500			
118	COPELE DE REPARACIÓN ALEAMEX PARA COBRE DE 1/2"	PZA	400	800			
119	CINTA TEFLON DE 1/2" X 6.6 MTS. DE LONGITUD MUELLER	PZA	3000	6000			

120	PEGAMENTO DE BASE SOLVENTE Y RESINA DE PVC, DE ALTA RESISTENCIA DE 1/4 LT, QUE CUMPLA CON LA NORMA ALEMANA DIN 16970 O CARACTERISTICAS A LA MARCA TANGIT	PZA		15	30			
121	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD EXTRUPAK DE 1/2" RD 9, NORMALIZACION NMX-E-018-CNCP, MATERIA PRIMA PE 4710, PRESION MAXIMA DE TRABAJO 17.34 KGF Y 1.7 MPA. PRESION HIDRAULICA A CORTO PERIODO 6 KGF.	METRO		5250	10500			
PARTIDA 3: TUBERIA Y PIEZAS DE PVC								
NO.	CONCEPTO	UNI D.	MARCA PROPUESTA	MIN	MAX	PU	COSTO MÍNIMO	COSTO MÁXIMO
122	TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 18"	METRO		6	12			
123	TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 16"	METRO		12	24			
124	TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 14"	METRO		12	24			
125	TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 12"	METRO		12	24			
126	TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 10"	METRO		12	24			
127	TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 6"	METRO		60	250			
128	TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 4"	METRO		60	250			
129	TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 3"	METRO		12	60			
130	TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 2 1/2"	METRO		12	60			
131	TUBO DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 2"	METRO		12	60			
132	CODO PVC HIDRAULICO DE 2 X 90 CED. C 40	PZA		6	12			
133	TUBO PVC ALCANTARILLADO SANITARIO DE 16" SERIE 25 C/CAMPANA ANGER C./ ANILLO INTEGRADO	TRAMO		10	40			
134	TUBO PVC ALCANTARILLADO SANITARIO DE 14" SERIE 25 C/CAMPANA ANGER C./ ANILLO INTEGRADO	TRAMO		20	40			
135	TUBO PVC ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" SERIE 25 C/CAMPANA ANGER C./ ANILLO INTEGRADO	TRAMO		15	30			

136	TUBO PVC ALCANTARILLADO SANITARIO DE 10" SERIE 25 C/CAMPANA ANGER C./ ANILLO INTEGRADO	TRAMO		15	30			
137	TUBO DE PVC ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" SERIE 25 CON CAMPANA	TRAMO		202	370			
138	TUBO DE PVC ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" SERIE 25 CON CAMPANA	TRAMO		200	320			
139	CODO PVC ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" X 45 SERIE 25 CON CAMPANA	PZA		50	250			
140	TEE YEE DE PVC ALCANTARILLADO SANITARIO SERIE 25 DE 8"X6"	PZA		50	250			
141	TEE PVC ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" X 6" SERIE 25	PZA		10	20			
142	TEE YEE PVC ALCANTARILLADO SANITARIO DE 10" X 6" SERIE 25	PZA		3	6			
143	COPE DE REPARACION PVC ALCANTARILLADO C/CAMPANA DE 8" SERIE- 25	PZA		60	120			

PARTIDA 4: VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO

NO.	CONCEPTO	UNI D.	MARCA PROPUESTA	MIN	MAX	PU	COSTO MÍNIMO	COSTO MÁXIMO
144	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 3" VASTAGO DE NEOPRENO	PZA		10	30			
145	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 4" VASTAGO DE NEOPRENO	PZA		10	20			
146	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 4" ASIENTO DE BRONCE	PZA		4	10			
147	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 6" VASTAGO DE NEOPRENO	PZA		8	20			
148	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 6" ASIENTO DE BRONCE	PZA		2	5			
149	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 8" VASTAGO DE NEOPRENO	PZA		5	10			
150	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 8" ASIENTO DE BRONCE	PZA		1	3			
151	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 10" VASTAGO DE NEOPRENO	PZA		1	3			

152	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 10" ASIENTO DE BRONCE	PZA		1	3			
153	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 14" ASIENTO DE BRONCE	PZA		1	3			
154	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE 3" VASTAGO DE NEOPRENO	PZA		10	30			
PARTIDA 5: TAPAS, CONTRAMARCOS, BROCALES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y FIERRO FUNDIDO								
NO.	CONCEPTO	UNI D.	MARCA PROPUESTA	MIN	MAX	PU	COSTO MÍNIMO	COSTO MÁXIMO
155	MARCO Y TAPA PARA CAJA DE VALVULAS DE DE ALTA DENSIDAD DE 50 X 50 CMS POLIETILENO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS DE LA NORMA AMERICANA AASHTO H20 (3200 LIBRAS), CAPACIDAD DE CARGA 10 TON, RESISTENCIA A LA FATIGA 1,000 CICLOS CON 14.5 KGF, CARGA PUNTUAL 10 TON. FLEXION 22.4 MM/10TON PESO TOTAL 31 KG O CARACTERISTICAS SIMILAR A LA MARCA NARESA	PZA		10	15			
156	TAPA CUADRADA PARA CAJA DE VALVULA DE POLIETILENO 50 X 50	PZA		10	15			
157	BROCAL CON TAPA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 90 CM DE DIAMETRO PARA POZO DE VISITA	PZA		10	20			
158	MARCO CON TAPA DE FOFO DE 110 KG, PARA CAJA DE VALVULA MT 50 P, CAPACIDAD DE CARGA UNTUAL 8 TON, TAPA DE 50X50 CMS CON BARRENOS DE 1.5" DOBLE BISAGRA DE 8X8 CMS. Y ALTURA DE 10 CMS. MARCO DE 70X64X13 CMS	PZA		15	30			
159	CONTRA-MARCO SENCILLO DE 1.50 CANAL 4 FO.FO CON PERFORACIONES PARA ARMADO A CADA 10 CMS	PZA		6	12			
160	CONTRA-MARCO SENCILLO DE 1.30 CANAL 4 FO.FO CON PERFORACIONES PARA ARMADO A CADA 10 CMS	PZA		6	12			
161	CONTRA-MARCO SENCILLO DE 1.20 CANAL 4 FO.FO CON PERFORACIONES PARA ARMADO A CADA 10 CMS	PZA		20	40			

162	CONTRA-MARCO SENCILLO DE 1.10 CANAL 4 FO.FO CON PERFORACIONES PARA ARMADO A CADA 10 CMS	PZA		10	20			
PARTIDA 6: EMPAQUES Y GOMAS								
NO.	CONCEPTO	UNI D.	MARCA PROPUESTA	MIN	MAX	PU	COSTO MÍNIMO	COSTO MÁXIMO
163	GOMA CUADRADA DE 18" PARA PVC	PZA		10	20			
164	GOMA CUADRADA DE 16" PARA PVC	PZA		10	20			
165	GOMA CUADRADA DE 14" PARA PVC	PZA		10	20			
166	GOMA CUADRADA DE 12" PARA PVC	PZA		10	20			
167	GOMA CUADRADA DE 10" PARA PVC	PZA		10	20			
168	GOMA CUADRADA DE 8" PARA PVC	PZA		10	20			
169	GOMA CUADRADA DE 6" PARA PVC	PZA		10	20			
170	GOMA CUADRADA DE 4" PARA PVC	PZA		10	20			
171	GOMA CUADRADA DE 3" PARA PVC	PZA		150	200			
172	GOMA CUADRADA DE 2 1/2" PARA PVC	PZA		20	40			
173	GOMA CUADRADA DE 2" PARA PVC	PZA		20	40			
174	GOMA PLANA DE 16" PARA JUNTA UNIVERSAL	PZA		10	8			
175	GOMA PLANA DE 14" PARA JUNTA UNIVERSAL	PZA		6	12			
176	GOMA PLANA DE 12" PARA JUNTA UNIVERSAL	PZA		6	12			
177	GOMA PLANA DE 10" PARA JUNTA UNIVERSAL	PZA		6	12			
178	GOMA PLANA DE 8" PARA JUNTA UNIVERSAL	PZA		6	12			
179	GOMA PLANA DE 6" PARA JUNTA UNIVERSAL	PZA		6	12			
180	GOMA PLANA DE 4" PARA JUNTA UNIVERSAL	PZA		6	12			
181	EMPAQUE DE PLOMO DE 18"	PZA		4	10			
182	EMPAQUE DE PLOMO DE 16"	PZA		4	10			
183	EMPAQUE DE PLOMO DE 14"	PZA		4	10			
184	EMPAQUE DE PLOMO DE 12"	PZA		4	10			
185	EMPAQUE DE PLOMO DE 8"	PZA		4	6			
186	EMPAQUE DE PLOMO DE 6"	PZA		12	24			
187	EMPAQUE DE PLOMO DE 4"	PZA		12	24			

188	EMPAQUE DE PLOMO DE 3"	PZA		12	24			
189	EMPAQUE DE PLOMO DE 2 1/2"	PZA		10	16			
190	EMPAQUE DE PLOMO DE 2"	PZA		10	16			
191	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2" PARA BRIDA	PZA		12	24			
192	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 3" PARA BRIDA	PZA		12	24			
193	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 4" PARA BRIDA	PZA		12	24			
194	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 8" PARA BRIDA	PZA		12	24			
195	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 6" PARA BRIDA	PZA		6	12			
196	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 10" PARA BRIDA	PZA		6	12			
197	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2 1/2" PARA BRIDA	PZA		12	24			

PARTIDA 7: TORNILLERIA

NO.	CONCEPTO	UNI D.	MARCA PROPUESTA	MIN	MAX	PU	COSTO MÍNIMO	COSTO MÁXIMO
198	TORNILLO DE CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 1/2" x 5 1/2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
199	TORNILLO DE CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 1/2" x 4 1/2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
200	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 1/2" X 3" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
201	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 5/8" X 7 1/2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
202	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 5/8" X 7" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
203	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 5/8" X 6 1/2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
204	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 5/8" X 5 1/2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
205	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 5/8" X 4" 1/2 GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
206	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 5/8" X 3" GRADO 5 CON TUERCA.	PZA		100	200			

207	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 5/8" X 2 1/2" GRADO 5 CON TUERCA.	PZA		100	200			
208	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 5/8" X 2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
209	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 3/4" X 4" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
210	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 3/4" X 3 1/2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
211	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 3/4" X 3" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
212	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 3/4" X 2 1/2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
213	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 3/4" X 7" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
214	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 7/8" X 4" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
215	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 7/8" X 3 1/2" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
216	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 7/8" X 7" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
217	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 7/8" X 3" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
218	TORNILLO CABEZA EXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 7/8" X 8" GRADO 5 CON TUERCA	PZA		100	200			
PARTIDA 8: VALVULAS EXPULSORAS DE AIRE (FO.FO Y PVC)								
NO.	CONCEPTO	UNI D.	MARCA PROPUESTA	MIN	MAX	PU	COSTO MÍNIMO	COSTO MÁXIMO
219	VALVULA EXPULSORA DE AIRE 3/4"DE BRONCE	PZA		2	4			
220	VALVULA DE ADMISION Y EXPULSION DE AIRE PVC DE 1" MOD. C-30 (NPT MALE-230PSI) MARCA BERMAD	PZA		20	30			
221	VALVULA DE ADMISION Y EXPULSION DE AIRE PVC DE 2" MOD. C-30 (NPT MALE-230PSI) MARCA BERMAD	PZA		6	20			

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 3 (PUNTO 3.2)
FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.
(ANEXO 3)

Yo, ___(nombre)_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada a través de la propuesta en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV PARA SEIS MESES**, a nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:			
Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:			
Correo electrónico (opcional):			
Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:			
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:			
Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):			
Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:			
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:			
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:			
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:			
Nombre y domicilio del apoderado o representante:			
Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:			
Escritura pública número y Fecha:			
Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:			

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 4 (punto 3.3) (en hoja membretada)

CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV
PRESENTE

Fecha: _____

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral), personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV PARA SEIS MESES**, declaro que mi representada conoce la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Colima y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones; que está debidamente enterada y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos y acta de junta de aclaraciones de la misma licitación; y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 5 (punto 3.4) (en hoja membretada)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV
PRESENTE**

FECHA: _____

En relación a presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV PARA SEIS MESES**, el que suscribe (concurante o apoderado) en mi carácter de _____ a nombre de _____

(Persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con la representación legal que ostento, que está (Persona Física o Moral) al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de LA CIAPACOV, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



ANEXO 6 (punto 3.5) (en hoja membretada)

CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASPEC
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV
PRESENTE

Fecha: _____

En relación a la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV PARA SEIS MESES**, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con la representación legal que ostento, que está _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 7 (Punto 3.6) (en hoja membretada)

CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

(Lugar y Fecha de Expedición).

C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV
PRESENTE

El suscrito _____ en mi calidad de representante legal y
_____ de la empresa _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento, se compromete en caso de ser adjudicada en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV PARA SEIS MESES**, a garantizar la prestación del servicio señalado en el anexo numero 1 técnico.

Asimismo, manifiesto que en el caso de que se detecten bienes y/o servicios que no cumplan con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** y/o con alguno de los aspectos mencionados en las bases y/o pactados en el contrato y nuestra proposición, nos comprometemos a sustituirlos y/o solucionar los servicios a la brevedad sin costo alguno para la CIAPACOV, dentro de las siguientes 72 horas, después de observado dicho incumplimiento; garantizando todos los requerimientos de la convocante que así se exijan en tiempo y forma.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 8 (Punto 3.10) (en hoja membretada)

INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.

(Lugar y Fecha de Expedición).

C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV
PRESENTE

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo, seguridad, capacitación, capacidad administrativa y económica, y demás recursos necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación de contrato de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV PARA SEIS MESES.**

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 9 (Punto 3.11) (en hoja membretada)

SUBCONTRATACIONES

(Lugar y Fecha de Expedición).

C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV
PRESENTE

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, en atención al punto
3.11 de las presentes bases manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que NO tengo
contemplado subcontratar el___ (arrendamiento, bien o servicio)_____ en
razón de la siguiente justificación_____ para
la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN
DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA
POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV PARA SEIS MESES.**

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 10 (Punto 3.12) (en hoja membretada)

ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN

(Lugar y Fecha de Expedición).

**C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV
PRESENTE**

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, manifiesto BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o
por la persona que representa con la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-
002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV
PARA SEIS MESES.**

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 11 (Punto 3.13) (en hoja membretada)

(EN CASO DE APLICAR)

ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS

(Lugar y Fecha de Expedición).

C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV
PRESENTE

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, para objeto de la
presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE
MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA
POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV PARA SEIS MESES**, manifiesto **BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi propuesta será de manera individual.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 12 (Punto 3.14) (en hoja membretada)

CARTA COMPROMISO

(Lugar y Fecha de Expedición).

C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV
PRESENTE

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, manifiesta que en caso
de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la presente
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE
MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA
POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE LA CIAPACOV PARA SEIS MESES**, me comprometo a
prestar los servicios señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** en los términos de honradez,
calidad y eficiencia que así se requieran por parte de la requirente.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 13 (Punto 3.15) (en hoja membretada)

CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O PROFESIONAL

(Lugar y Fecha de Expedición).

C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV
PRESENTE

Él que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta
de decir verdad que las actividades comerciales o profesionales de la empresa a la que represento
están relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse señalados en el **ANEXO**
NÚMERO 1 TÉCNICO del presente concurso por presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.**
CIAPACOV-002/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO,
REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y REDES DE DRENAJE DE
LA CIAPACOV PARA SEIS MESES.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 14 (Punto 3.17) (en hoja membretada)

TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

(Lugar y Fecha de Expedición).

C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV
PRESENTE

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, en atención al punto 3.17 de las presentes bases manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que estoy enterado (a) de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de Protección de Datos Personales y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, razón por la que otorgo mi conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de mi representada que la COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV) como sujeto obligado y cumpliendo la Leyes, Reglamentos y demás disposiciones legales realice de todos los actos de la presente licitación o proceso de adjudicación, así como de los demás actos jurídicos que de ella se deriven.

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 15 (Punto 3.18) (en hoja membretada)

EQUIDAD DE GÉNERO

(Lugar y Fecha de Expedición).

C. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV
PRESENTE

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, en atención al punto 3.18 de las presentes bases, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que estoy enterado (a) de las disposiciones contenidas en los artículos 2, numeral 1; 3, numeral 1, fracciones, II, XIV, XVII, XXX; 25, numeral 2, fracción II; 40, numeral 18; todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; por lo que informo que mi empresa tiene contratados a hombres y mujeres en los siguientes porcentajes:

_____ % hombres

_____ % mujeres

Además, dentro del porcentaje de mujeres, (Sí) ó (NO), se cuenta con puestos directivos ocupados por mujeres.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD